



INFORME DE SEGUIMIENTOS DE LEY U  
OTROS REQUERIMIENTOS

# INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES - IPC

## INFORME EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025

Evaluación Independiente

### OFICINA DE CONTROL INTERNO

Febrero 2026

**Sede Principal:** Edificio Coltabaco - Calle 12 No. 1-12  
**Correo electrónico:** [contactenos@iupc.edu.co](mailto:contactenos@iupc.edu.co)  
**Página Web:** [www.iupc.edu.co](http://www.iupc.edu.co)



## INFORME DE SEGUIMIENTOS DE LEY U OTROS REQUERIMIENTOS

### INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las funciones de evaluación y seguimiento del Sistema de Control Interno, la Oficina de Control Interno de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IUIPC llevó a cabo la evaluación del Sistema de Control Interno Contable, correspondiente a la vigencia 2025.

La presente evaluación se realiza en ejercicio de las facultades legales conferidas en la normatividad vigente, en especial en el marco de la Ley 87 de 1993, por la cual se establecen las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado, y en cumplimiento de la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016, “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”. Asimismo, se atiende el rol de evaluación y seguimiento independiente asignado a las Oficinas de Control Interno, desarrollando la presente evaluación bajo criterios de independencia y objetividad.

El Control Interno Contable se entiende como el proceso que, bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo, así como de los responsables de las áreas financieras y contables, se adelanta en las entidades con el fin de garantizar la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable. Lo anterior, con el propósito de asegurar razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

En este contexto, los controles asociados al proceso contable corresponden a todas aquellas medidas implementadas por la entidad para mitigar o neutralizar los factores de riesgo que puedan afectar dicho proceso y, en consecuencia, la calidad y confiabilidad de los estados financieros.

El proceso contable, por su parte, se encuentra conformado por un conjunto de etapas y subetapas que permiten la preparación y presentación de la información financiera, mediante la aplicación de sistemas, políticas y procedimientos internos orientados al cumplimiento de las características cualitativas de la información financiera.

La evaluación incluyó la revisión de políticas, procedimientos, controles y la validación de la información con la segunda línea de defensa en los aspectos aplicables. Los resultados obtenidos constituyen un insumo fundamental para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Contable y la mejora continua de la gestión institucional.

### 1. OBJETIVO

Evaluar el estado y la efectividad del Sistema de Control Interno Contable de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IUIPC, con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa vigente.



## INFORME DE SEGUIMIENTOS DE LEY U OTROS REQUERIMIENTOS

### 2. ALCANCE

La evaluación comprendió el análisis del Sistema de Control Interno Contable durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 30 de diciembre de 2025, incluyendo la revisión de los procesos, procedimientos y controles implementados por la entidad.

Se contempló la verificación de la información con la segunda línea de defensa, en aquellos aspectos aplicables dentro de la IUIPC.

### 3. METODOLOGÍA

La evaluación del Sistema de Control Interno Contable se desarrolló mediante la aplicación de técnicas de auditoría que permitieron obtener evidencia suficiente y adecuada para soportar los resultados, así:

- Revisión documental de políticas, procedimientos, manuales y registros contables.
- Análisis de procesos asociados al ciclo contable y a los controles implementados.
- Verificación de controles mediante pruebas selectivas.
- Validación de información con la segunda línea de defensa en los aspectos aplicables.

Para la selección de las muestras objeto de verificación, se aplicó un muestreo no probabilístico, fundamentado en el juicio profesional de la auditora. Asimismo, se establecieron los rangos de calificación conforme a los lineamientos definidos por la Contaduría General de la Nación, así:

#### Rangos de calificación de la Evaluación del Control Interno Contable

El rango de calificación del control interno contable oscila entre 1 y 5, y se interpreta de acuerdo con la efectividad y cumplimiento de los controles:

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACIÓN} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACIÓN} < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACIÓN} \leq 5.0$	EFICIENTE

Fuente: Procedimiento para la evaluación del control interno contable – Anexo Resolución 193 de 2016

El cuestionario plantea 32 criterios de control. Cada criterio de control se evaluó a través de una pregunta que verificó su existencia y, seguidamente, se enunciaron una o más preguntas derivadas del criterio que evaluaron su efectividad; este tuvo el objetivo de evaluar, en forma cuantitativa, el control interno contable,



## INFORME DE SEGUIMIENTOS DE LEY U OTROS REQUERIMIENTOS

valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

### 4. RESULTADOS

Como resultado de la evaluación, se determinó que el Sistema de Control Interno Contable de la IUIPC presenta un nivel de implementación alineado con los lineamientos establecidos; no obstante, se identifican oportunidades de mejora orientadas al fortalecimiento de los controles, la estandarización de los procedimientos y la articulación efectiva entre las líneas de defensa.

En aplicación de los criterios definidos para la evaluación correspondiente a la vigencia 2025, se obtuvo una calificación de **3,84**, la cual, de conformidad con los rangos establecidos por la Contaduría General de la Nación, ubica al Sistema de Control Interno Contable en un nivel **ADECUADO**.

La valoración cualitativa incorpora el análisis de las principales fortalezas y debilidades del sistema, identificadas a partir de los resultados cuantitativos obtenidos. En este contexto, y considerando que la entidad es de reciente creación, no se dispone de mediciones de vigencias anteriores que permitan realizar análisis comparativos; sin embargo, se evidencian avances significativos en la implementación y fortalecimiento del proceso contable.

#### FORTALEZAS

- ✓ La entidad cuenta con un Manual de Políticas Contables formalmente adoptado por el Consejo Directivo, lo que demuestra alineación con la normatividad vigente aplicable al sector público.
- ✓ Las políticas establecidas responden a los criterios técnicos y normativos definidos por la Contaduría General de la Nación, garantizando razonabilidad en el reconocimiento, medición y revelación de la información financiera.
- ✓ El manual y los lineamientos contables han sido publicados y socializados, facilitando el acceso y conocimiento por parte de los responsables del proceso contable.
- ✓ Las actividades de control definidas permiten la generación de información contable para la toma de decisiones.

#### DEBILIDADES



## INFORME DE SEGUIMIENTOS DE LEY U OTROS REQUERIMIENTOS

- ✓ No se evidencian plenamente documentadas las responsabilidades específicas del proceso contable dentro del esquema de líneas de defensa, lo cual debilita la segregación de funciones.
- ✓ Las funciones de control y ejecución contable recaen principalmente en contratistas, sin una planta de personal definida que garantice continuidad y estabilidad del control.
- ✓ Se evidenció la carencia de procedimientos, lineamientos y guías formalmente documentadas que regulen de manera integral los temas evaluados del Sistema de Control Interno Contable. Si bien la entidad cuenta con políticas contables adoptadas, estas no se encuentran complementadas con instrumentos operativos que permitan estandarizar las actividades, definir responsables, establecer flujos de información, controles específicos y criterios de seguimiento y monitoreo.
- ✓ Se observó la ausencia de un proceso formal, documentado y sistemático de identificación, análisis, valoración, tratamiento y seguimiento de los riesgos asociados al proceso contable, en concordancia con los lineamientos del Sistema de Control Interno Contable.
- ✓ Se evidenció el reconocimiento contable de bienes inmuebles recibidos sin contraprestación durante la vigencia 2025, lo cual generó ajustes en los estados financieros de la entidad. Esta situación permitió fortalecer la razonabilidad, integridad y representación fiel de la información financiera, reflejando de manera más adecuada la realidad económica institucional y dando cumplimiento a los principios del Régimen de Contabilidad Pública.

No obstante, los hechos observados evidencian la necesidad de mejorar la oportunidad en el registro de las operaciones contables, así como de fortalecer la articulación entre las áreas responsables del proceso financiero y contable, con el fin de evitar ajustes posteriores y asegurar la confiabilidad de la información desde su reconocimiento inicial.

### 5. AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

- ✓ Se evidencia un avance significativo en la adopción y aplicación de políticas contables alineadas con la normativa vigente.
- ✓ Se han incorporado observaciones y soportes que evidencian la ejecución de actividades de control y la generación de información financiera.
- ✓ La entidad cuenta con información contable que permite atender requerimientos de entes de control y procesos internos de evaluación.

### 6. RECOMENDACIONES



## INFORME DE SEGUIMIENTOS DE LEY U OTROS REQUERIMIENTOS

- ✓ Formalizar el Sistema de Control Interno Contable, con el propósito de garantizar su funcionamiento estructurado, la claridad en la asignación de responsabilidades, la adecuada gestión de los riesgos contables y la generación de información financiera confiable, oportuna y conforme a la normativa vigente.
- ✓ Implementar el modelo de líneas de defensa, asignando funciones claras a la primera y segunda línea, garantizando la segregación de funciones y el control efectivo.
- ✓ Fortalecer la capacidad institucional, evaluando la necesidad de contar con personal de planta en el área financiera-contable que asegure continuidad y sostenibilidad del proceso.
- ✓ Establecer mecanismos periódicos de monitoreo y autoevaluación, mediante indicadores que permitan medir la efectividad del Sistema de Control Interno Contable.
- ✓ Diseñar, documentar e implementar un proceso integral de gestión del riesgo contable, alineado con el Sistema de Control Interno y el modelo de líneas de defensa.
- ✓ Fortalecer el reconocimiento oportuno de los hechos económicos, garantizando su registro adecuado desde el momento en que ocurren.
- ✓ Establecer revisiones previas a la emisión de los estados financieros, con el fin de asegurar su integridad, consistencia y evitar ajustes posteriores.
- ✓ Fortalecer los mecanismos de cierre contable, asegurando la validación integral de la información antes de su consolidación y presentación.
- ✓ Implementar herramientas o listas de chequeo para verificar la integridad y consistencia de la información financiera previo a su aprobación.
- ✓ Promover la trazabilidad de los registros contables, garantizando el adecuado soporte documental de las operaciones reconocidas.

---

SANDRA FELISA JIMENEZ REYES  
Asesora Oficina de Control Interno